



REPUBLICA ARGENTINA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

27 MAR 2009

VISTO:

El Expte. Interno 05- 06-48531 "BUSTOS CARLOS – SARTORI JOSE A. INFORME TEMA TESINA" y sus agregados, por el cual el abogado Carlos Isidro Bustos presenta su Tesina titulada "ASPECTOS PROCESALES DEL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE OFICIO", para acceder al título de "Especialista en Derecho Procesal".

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con la totalidad de los requisitos formales y sustanciales establecidos en el expediente de organización de la carrera y los prescriptos por las Resoluciones Internas de la Secretaria de Postgrado 04/97, 131/98 y sus complementarias.

Que dicho trabajo fue remitido oportunamente al Tribunal de Evaluación integrado por los Señores Profesores Em. Dr. Jorge Horacio Zinny y Ab. Esp. Clara Cordeiro y Ab. Esp. Leonardo Bordenave quienes se expidieron considerando la procedencia de la defensa oral del mismo, por unanimidad.

Que el día veinte de Marzo de dos mil nueve, siendo día y hora fijada a los fines de realizarse la defensa oral de la Tesina, la misma se llevó a cabo con la presencia de los Miembros del Tribunal Profesor Em. Dr. Jorge Horacio Zinny y Ab. Esp. Clara Cordeiro y Ab. Esp. Leonardo Bordenave luego de la exposición del alumno, los miembros coincidieron en forma unanimidad en califica con DIEZ (10) PUNTOS - SOBRESALIENTE.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Conceder el título de "Especialista en Derecho Procesal" al Abogado Carlos Isidro Bustos, D.N.I 24.426.179, habiendo aprobado el Trabajo Final con la calificación de DIEZ (10) puntos – SOBRESALIENTE-, a quien se le deberá expedir el Diploma correspondiente.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, elévese a Oficialía Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos, dése copia y archívese.


Prof. Dr. NATALIA URQUIZA DE MARTINI
SECRETARÍA DE POSTGRADO
Fac. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

297


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA